



ID 37934

**Folio OFIC202103117
27-09-2021**



ANT.: Oficio N°77.426 de 2021, de la Cámara de Diputados.

MAT.: Deriva oficio individualizado en antecedente.

DE : PILAR TRIVELLI VEGA
Subsecretaria de Economía y Empresas de Menor Tamaño (S)

A : ALEJANDRO WEBER PÉREZ
Subsecretario de Hacienda

Junto con saludar, le informamos que hemos recibido el oficio individualizado en el antecedente, a través del cual el Honorable Diputado señor Fidel Espinoza Sandoval, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N°18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a esta Cartera Ministerial, para que se le informe sobre la posibilidad de otorgar un bono de carácter permanente, de similares características al beneficio contemplado en la ley N°21.354, que se dirija a los trabajadores feriantes y a quienes realizan labores vinculadas a dicho rubro, por las consideraciones que expone.

En dicho contexto, y atendido a que se trata de materias de su competencia, ruego a usted responder directamente a la Honorable Cámara de Diputados a la brevedad posible, y enviar copia de su respuesta a este Ministerio, a fin de guardar registro.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

Por orden del Ministro de Economía, Fomento y Turismo, de acuerdo a lo dispuesto en artículo Primero de la R. A. Exenta N°204, de 19 de agosto de 2020, de esta Secretaría de Estado.

**PILAR TRIVELLI VEGA
SUBSECRETARIA DE ECONOMÍA Y EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO (S)**

MDR
Distribución:
- Indicado;
- Gabinete de Subsecretario;
- Gabinete de Ministro;
- Oficina de Partes.

Información de firma electrónica:	
Firmantes	Pilar Trivelli Vega
Fecha de firma	27-09-2021
Código de verificación	89815
URL de verificación	https://tramites.economia.gob.cl

